

Quito, 21 de noviembre de 2016 /

Señora  
**MARIA ELENA SERRANO LASO**  
Ciudad.

17759

De mi consideración:

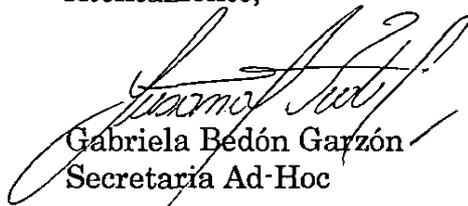
Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDROTUBCO S.A., reunida en Quito el 21 de noviembre de 2016, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que la desempeñará por el período de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el 2 de abril del año 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de junio de 2008, bajo el número 1805, del tomo 139, se constituyó la compañía HIDROTUBCO S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía la ejerce el Presidente en ausencia del Gerente General.

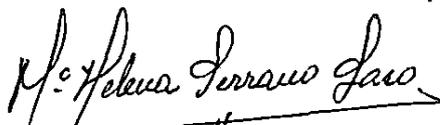
Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,



Gabriela Bedón Garzón  
Secretaría Ad-Hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.  
Quito, 21 de noviembre de 2016 /



**MARÍA ELENA SERRANO LASO**  
C.C. 170246594-7 /

TRÁMITE NÚMERO: 74466



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17759
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROTUBCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SERRANO LASO MARIA ELENA
IDENTIFICACIÓN:	1702465947
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1805 DEL 06/06/2008.- NOT. 3 DEL 02/04/2008 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

